



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 7542 /

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA CONEXIÓN ELÉCTRICA ADORNOS Y LUCES DE NAVIDAD.

Laja, 26 de Noviembre del 2014.

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 332 de fecha 26-11-14, del Departamento de Obras.
- 2.- Informe N° 136 DEL Director de obras Municipales de fecha 26-11-14, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.- D.A N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- 4.- Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 5.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2013.
- 6.- Art. 10 punto 7 letra a) y f) del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 7.- La Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios; el Decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación directa con el Sr. Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, RUT: _____ para ejecutar los trabajos de conexión eléctrica de adornos y luces de navidad, por un monto de 2.320.500 con IVA incluido, en atención a lo dispuesto en el art. 10 punto 7 letra a) y f) del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios.
- 2.- **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal MercadoPublico.cl
- 3.- **ORDENÁSE**, el pago del gasto que origina el presente Decreto y con imputación a la cuenta 2208004 correspondiente.
- 4.- **PUBLÍQUESE**, este Decreto en el Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- D.A.F
- D.O.M
- Unidad de Adquisiciones
- Archivo SSMM /
- Control